



## Urgente la aprobación de la reforma para promover alimentos saludables al interior y al exterior de las escuelas

- *El senador Martí Batres hace un llamado a la Cámara de Diputados para que acelere la aprobación de la reforma a la Ley General de Educación para garantizar entornos escolares saludables.*
- *En nuestro país, 1 de cada 3 escolares vive con obesidad, el sobrepeso y obesidad aumenta 50% al concluir la educación primaria, más del 75% de las ventas de alimentos en escuelas son de productos ultraprocesados.*
- *A más de 10 años de contar con lineamientos para la venta de alimentos y bebidas en las escuelas, siguen sin cumplirse.*
- *Contar con ambientes escolares saludables contribuyen a garantizar el derecho a la salud y la alimentación, promueven y facilitan la adopción de hábitos alimentarios saludables y fortalecen los sistemas alimentarios locales.*

**Ciudad de México, 21 de abril 2021.** Durante el foro virtual “Políticas públicas para la promoción de alimentos saludables en las escuelas”, convocado por el senador Martí Batres, en participación con el senador de Chile Guido Girardi, la diputada Magaly López y Alejandro Calvillo representante de la Alianza por la Salud Alimentaria, coincidieron en la urgencia para garantizar que los espacios educativos sean saludables. Lo anterior se busca con el proyecto que modifica el artículo 75 de la Ley General de Educación, para que estudiantes de educación básica en el país cuenten con alimentos sanos dentro y fuera de las escuelas.

Dentro de los elementos fundamentales del proyecto, es que las autoridades educativas promuevan la prohibición de alimentos con bajo contenido nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles. Además, las escuelas deberán promover el consumo de productos de los barrios y comunidades, con un contenido nutritivo y cultural regional, como son frutas originarias y dulces típicos.

El senador Martí Batres Guadarrama hizo un llamado a la Cámara de Diputados para que acelere la aprobación de la reforma a la Ley General de Educación y declaró: “Si nos envían demasiado tarde la minuta correspondiente nos iremos hasta septiembre para su aprobación y, si van a empezar a funcionar algunas escuelas en estados donde ya están en semáforo verde, tendrá que ser sobre nuevas bases”.

En nuestro país, 1 de cada 3 escolares vive con obesidad, el sobrepeso y obesidad aumenta 50% al concluir la educación primaria, más del 75% de las ventas de alimentos en escuelas son de productos ultraprocesados, niñas y niños llegan a consumir más de 560 kcal, casi el 31% del requerimiento diario. Lo que nos lleva a ocupar uno de los primeros lugares de obesidad en niños a nivel mundial. De acuerdo con la plataforma Mi Escuela Saludable, sitio que se dedica a recabar información sobre la venta de alimentos en las escuelas en el país, en el 74% hay venta de refrescos (no light) 98% venta de comida chatarra, 75% no hay venta de verduras ni frutas y tampoco hay acceso a bebederos.

Alejandro Calvillo, representante de la Alianza por la Salud Alimentaria en su participación, recordó que desde hace más de 10 años se cuentan con lineamientos para la venta de alimentos y bebidas en las escuelas, sin embargo, estos han quedado solo en el papel ya que no se cumplen. La aprobación de estos lineamientos, enfrentó una gran oposición y ataque por parte de la industria de la comida chatarra, como ahora lo hacen con diferentes regulaciones que buscan promover políticas públicas que garanticen el derecho a la salud y a una alimentación saludable. “Lo que ocurre en las escuelas es un desastre, el gobierno tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a alimentos saludables y en educar a los niños sobre la gran riqueza y diversidad que tienen los alimentos de nuestro país, se deberían promover talleres de cocina e impulsar visitas a huertos; la educación en materia de alimentación es fundamental para que los niños puedan generar hábitos alimentarios saludables”. Y agregó: “Es por eso que aplaudimos la iniciativa del Senador Batres para que se cumpla y se pueda avanzar para tener entornos más saludables en las escuelas.



En su participación el Senador de Chile Guido Girardi, recordó la importancia de tener una alimentación saludable en medio de la pandemia por COVID-19, estudios científicos han demostrado que tener obesidad aumenta el doble de riesgo de morir si se contagia por coronavirus y aseguró que actualmente los jóvenes que mueren debido a una nueva variante de COVID son niñas, niños o jóvenes obesos.

El Senador chileno también habló de cómo una alimentación por productos ultraprocesados es adictiva, pues ha sido modificada con grandes cantidades de azúcares, grasas y sodio para enganchar a las personas y en especial a los niños. La epigenética, ha demostrado que cuando un niño tiene obesidad, ésta será transmitida a través de sus genes a las futuras generaciones, con lo cual se está traspasando genéticamente una carga de enfermedad a generaciones, lo que nos habla de la importancia de poner un alto a la industria de la comida chatarra para que cada vez se desincentive más el consumo de sus productos.

A decir del Senador, existe una pandemia silenciosa que mata a más personas que el coronavirus, y es la pandemia por una malnutrición, la cual mata a 41 mil millones de personas a nivel mundial, 112 mil mueren al día y cerca de 40 mil son jóvenes. Guirardi, señaló: “Es fundamental regular la publicidad de las empresas que utilizan las mismas mentiras que las tabacaleras, para que las personas consuman alimentos sin valor nutricional. Violan el derecho a la salud de los infantes y cualquier tipo de tratado internacional, hacen publicidad engañosa para modificar las conductas de niños para no ser saludables”

La experiencia de Chile con la Ley de Alimentación ha demostrado que la industria de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados ha modificado sus productos para no tener en sus empaques los sellos de advertencia, para continuar promocionándolos en T.V. y en sus empaques, esto está haciendo que se tenga comida chatarra menos perjudicial sin embargo siguen siendo productos no saludables por lo que ahora se trabaja en una propuesta de impuestos para estos productos con el objetivo de desincentivar su consumo. A la par de estas regulaciones se han impulsado acciones para tener educación en las escuelas, promover la actividad física y garantizar el acceso a agua para beber.

La diputada Magaly López Domínguez del estado de Oaxaca, expuso sobre la Ley aprobada en el Congreso de su estado, para prohibir la venta y distribución de comida chatarra y bebidas azucaradas, la cual entró en vigor en septiembre de 2020. La diputada compartió cómo la industria de la comida chatarra se opuso a esta regulación argumentando que atentaban contra su libertad de venta, que por mucho tiempo la han tenido sin ninguna restricción, además de hacer uso de sus recursos millonarios para estar presentes a través de su publicidad. “Con la reforma al art. 75 se puede reforzar la medida oaxaqueña de la venta de comida chatarra en las inmediaciones de las escuelas, es muy importante impulsar estas medidas, además del trabajo coordinado entre padres, madres, el legislativo y organizaciones de la sociedad civil. La lucha no es fácil, en Oaxaca se dio un paso y es necesario que se fortalezca, pero sobre todo que se cumpla”, declaró la diputada López Domínguez.

Organismos internacionales han hecho recomendaciones para tener escuelas saludables que contribuyan a garantizar el derecho a la salud y la alimentación, promover y facilitar la adopción de hábitos alimentarios saludables y fortalecer los sistemas alimentarios locales, por ello es urgente que los diputados discutan en el Pleno el proyecto de modificación al art. 75 y, en su caso, la regresen para que la Cámara Alta respalde los cambios y se pueda enviar la reforma al Ejecutivo Federal, antes de que termine el periodo ordinario.

Link al foro: [https://www.facebook.com/watch/live/?v=461123558549194&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=461123558549194&ref=watch_permalink)

**Contacto prensa:**

Rosa Elena Luna 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928.